Firmado digitalmente por WILSON VALDIVIA Violeta Margarita FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2020 11:56:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 28 de Diciembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000348-2020-GAD/ONPE

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los señores FUENTES CAMPOS MARIA LILIANA con DNI N° 16797586 y CALAPUJA NOHA PATTY MARIELA con DNI N° 02439229 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial Nº 000259-2019-GAD/ONPE de fecha 14 de noviembre de 2019;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor FUENTES CAMPOS MARIA LILIANA, quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE CANCHIS y el señor CALAPUJA NOHA PATTY MARIELA, quien desempeña el cargo de Coordinador Administrativo de la ODPE CANCHIS designados mediante la Resolución Gerencial Nº 000072-2020-GOECOR/ONPE de fecha 22 de diciembre de 2020, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores FUENTES CAMPOS MARIA LILIANA – Jefe de la ODPE CANCHIS y a CALAPUJA NOHA PATTY MARIELA – Coordinador Administrativo de la ODPE CANCHIS, en reemplazo de los señores MANSILLA CONDORI ELDA y VILCA MAMANI JOSE TORIBIO respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CUSCO (ODPE CANCHIS).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

ODPE	MNE	CÓDIGO TP	CTA. CTE.
ONPE - CUSCO (ODPE CANCHIS)	400 650	310 143	00-221-014774

Firmado digitalmente por HERRERA HUAMAN Filomena Pilar Alejandrina FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2020 10:29:48 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KBQLBKV**

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
FUENTES CAMPOS MARIA LILIANA	JEFE DE LA ODPE CANCHIS
CALAPUJA NOHA PATTY MARIELA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ODPE CANCHIS

Regístrese y comuníquese.

cc: BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VWV/kem)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KBQLBKV**